



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PARTALOA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE

De conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014 y al objeto de dar cumplimiento a lo recogido en dicha normativa, se da publicidad a la formalización del contrato de referencia:

“CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE BAR-CAFETERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PARTALOA

En la Casa Consistorial de la Villa de Partaloa, el día 16 de junio de 2.022 a las 13:00 horas.

De una parte, DOÑA M^a JOAQUINA LÓPEZ GARCÍA, con N.I.F. núm. 27.523.732-T, asistido de la Secretaria del Ayuntamiento, M^a Alicia Segura Molina, con N.I.F. núm. 75.724.863-P, que da fe del acto.

De otra parte, DON JAVIER SOLER DOMÍNGUEZ, con N.I.F. núm. 48.472.955-H, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Doctores Pardo Moreno, nº 17, C.P. 04810, Partaloa (Almería).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

<i>Tipo de contrato: Concesión de Servicios</i>	
<i>Objeto del contrato: Gestión del Bar de las Piscina Municipal de Partaloa</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Abierto</i>	<i>Tipo de Tramitación: Urgente</i>
<i>Código CPV: 55330000 - Servicios de cafetería; 55410000 – Servicio de gestión de bares</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 4.000 euros (IVA INCLUIDO)</i>	
<i>Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 100,00 euros</i>	<i>IVA%: 17,36 euros</i>
<i>Duración de la ejecución: cinco años</i>	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de la Alcaldía N° 32 de fecha 9 de junio de 2.022, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

- *Informe de Secretaría sobre no división en lotes del objeto del contrato.*
- *Informe de Secretaría sobre la no utilización de medios electrónicos.*
- *Memoria Justificativa de la Alcaldía.*
- *Providencia de la Alcaldía.*
- *Informe de Intervención.*
- *Informe de Secretaría.*
- *Resolución de la Alcaldía de inicio del expediente de contratación.*
- *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*
- *Informe-Propuesta de Secretaría.*
- *Informe de Fiscalización.*
- *Certificado de Secretaría de las ofertas presentadas.*
- *Acta apertura Sobres A, Sobres C y Sobres B.*
- *Resolución de la Alcaldía.*
- *Requerimiento de documentación a la licitadora.*
- *Documentación aportada por la interesada.*
- *Informe de Fiscalización.*



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

- Resolución de la Alcaldía de adjudicación.
- Notificación a la adjudicataria.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de Concesión de Servicios para la Gestión del Bar-Cafetería de la Piscina Municipal de Partaloo, por Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente, lo formalizan en este Documento Administrativo con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DON JAVIER SOLER DOMÍNGUEZ se compromete a la realización del objeto del Contrato, consistente en la Gestión del Bar-Cafetería sito en la Piscina Municipal de Partaloo, con arreglo a su Oferta y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figuran en el Expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA.- El precio del contrato, IVA incluido, es el de 4.000 euros (IVA INCLUIDO).

TERCERA.- El plazo de ejecución del contrato es de CINCO AÑOS (junio de 2.022 a junio de 2.027).

CUARTA.- DON JAVIER SOLER DOMÍNGUEZ, presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que es documentos contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato, que consta de cuatro folios a una sola cara, se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha ut supra.



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

La Alcaldesa-Presidenta,

El Adjudicatario,

Fdo. D^a M^a Joaquina López García

Fdo. D. Javier Soler Dominguez

La Secretaria del Ayuntamiento,

Fdo. D^a M^a Alicia Segura Molina

Lo que se hace público para conocimiento general.

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. M^a Alicia Segura Molina